I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19.10.2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria doña CARMEN PIEDRA SUAREZ, Medico Psicotécnico Cedula de Identidad Nº 14.724.971-3, dependiente de la Dirección de Transito y Transporte Publico, ha solicitado la continuidad del beneficio de Asignación Familiar por sus cargas familiares, las cuales se encontraban percibiendo durante el año 2011.

DECRETO:

1.- **CONTINUASE** el Reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar de la funcionaria doña CARMEN PIEDRA SUAREZ, Medico Psicotécnico Cedula de Identidad atención a lo señalado en el Considerando del presente Decreto.

NOMBRE
CEDULA DE IDENTIDAD
PARENTESCO
FECHA DE NACIMIENTO
INICIO BENEFICIO
TERMINO DE BENEFICIO
TIPO DE CARGA

: ROQUE DAVID MERO PIEDRA

: Hijo :: 20.12.1990 :: 01.01.2012

: 31.08.2012 : Simple

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que la funcionaria indicada anteriormente, quedarán con TRES carga simples reconocida en el Municipio, dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.

3.- El Departamento Recursos Humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes, tendientes a dar cumplimiento a

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

EARLOS TIZNADO LOPEZ JEFE DEPTO. REQUESOS HUMANOS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CTL.POF.Mgsn.-